

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Mollendo 30 de julio del 2021



OFICIO MÚLTIPLE N° 082 -2021-GRA/GREA-UGELI-D

SR, SRA, SRTA:

DIRECTOR (A) DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE MODALIDAD EBR, EBE Y EBA DE LA PROVINCIA DE ISLAY

Presente. –

ASUNTO: REPORTE DE MATERIALES EDUCATIVOS FALTANTES Y EXCEDENTES PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2021

REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE 110-2021- MINEDU/VMGP-DIGERE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Islay, por lo que, se le solicita remitir el reporte de material educativo faltante y excedente de su Institución Educativa hasta las 16:00 horas del día jueves 05 de agosto 2021. El requerimiento de la IE debe contener:

- a) Confirmación del director de haber concluido la asignación de materiales a los estudiantes en el Módulo de Materiales SIAGIE.
- b) El material y la cantidad de material educativo en déficit o excedencia.

Asimismo, debo indicarles que los materiales educativos sólo deben ser correspondientes a la **DOTACIÓN 2021** de acuerdo a su forma de atención y caracterización. Deberá **adjuntar nóminas de matrícula aprobadas y pecosas**, así como el **anexo 1** que se acompaña.

Cabe señalar que, **sólo se atenderá a las II.EE. que hagan su requerimiento a partir de la fecha de publicación del presente oficio múltiple con las condiciones que allí se establecen.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente.



DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA DE ISLAY

SECCS/DUGELI
YEAP/DAGP
MADS/EEP
C.C./ARCH
DOC. 3882050
EXP. 2536616

